



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de marzo de 2008

Expediente N° 8.762/06.-

RES. C.D. N° 080/08.-

VISTO: Estas actuaciones y la Resolución C.S. N° 550/07, por la que se recomienda que el pago correspondiente a la Asignación Estímulo de los Pasantes que desarrollan tareas en la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Reglamento de Pasantías Resolución C.S. N° 423/06 y la Ley de Pasantías Educativas N° 25.165; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° del mencionado acto administrativo se establece la correspondiente escala y sus proporcionales, como así también su fecha de vigencia.

Que Comisión de Hacienda de esta Facultad, en dictamen de fecha 12-03-08, aconseja adecuar las asignaciones mensuales a los pasantes que desarrollan tareas en el ámbito de esta Unidad Académica con retroactividad al 1°-02-08.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del 12/03/08)  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Actualizar la Asignación Estímulo de los Pasantes que desarrollan tareas en la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco del Reglamento de Pasantías Resolución C.S. N° 423/06 y la Ley de Pasantías Educativas N° 25.165 con retroactividad al 1°-02-08, de acuerdo con la siguiente escala y sus proporcionales:

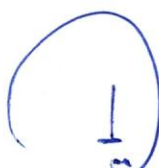
CANTIDAD HORAS SEMANALES	ASIGNACION ESTIMULO MESUAL
20	\$ 400
25	\$ 500
30	\$ 600

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Decano, Dirección del Departamento de Informática, Sr. Carlos Manuel Ríos, Sr. Iván Solís Jurado y siga a la Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.

RMD.

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS